

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Reg.
Trámite Doc. 330



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0448 -2011/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes, 15 JUN 2011

VISTO: El Informe Nº 097-2011-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-OREDECI-JO, de fecha 23 de febrero del 2011 e Informe Nº 034-2011/GOB.REG.TUMBES-OREDECI-LNAP, de fecha 23 de febrero del 2011;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regional y su modificatoria Ley Nº 27902, en sus Artículos. 2º. 9º y 10º, se establece que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación interna y su presupuesto;

Que, mediante Acta de fecha 25 de febrero del 2011, suscrita en representación del Gobierno Regional de Tumbes, por el **Ing. MARCOS CORDOVA GALAN**, Gerente General Regional, Señor **HENRY MOGOLLON ORTIZ**, Jefe de la Oficina Regional de Defensa Civil, **Ing. JUAN CARLOS ALFARO OLIVARY**, Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, **CPC. NELSON CAMPEAN HERRERA**, Director de Administración Regional, **Ing. LUIS ARMANZA PALACIOS**, responsable de la Formulación de Liquidación de Convenios de Emergencia, **Ing. ELADIO RUIZ NAVARRO**, Auditor de la Oficina de Control Institucional (veedor), y de la otra parte, el **Ing. VICTORINO ROMERO JESUS**, representante de la Dirección Nacional de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, se establecieron compromisos, entre los cuales se recomendó la conformación de un Comité Especial Operativo de Liquidaciones de Proyectos de Emergencia;

Que, mediante Informe Nº 097-2011-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-OREDECI-JO, de fecha 23 de febrero del 2011 emitido por la Oficina Regional de Defensa Civil, solicita la designación de Comisión Multigerencial de apoyo al área de Liquidaciones de la Oficina a su cargo, para lo cual alcanza la propuesta correspondiente a fin de que se cumpla en el menor tiempo posible las liquidaciones de los convenios de emergencia suscritos por INDECI y el Gobierno Regional de Tumbes de los años 2003, 2005, 2006 y 2008, por un período de tres (03) meses y a tiempo completo, con personal entendido en estos trabajos;

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios 405

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramite Documentario
355



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0448 -2011/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes, 15 JUN 2011

Que, mediante proveído inserto en la parte posterior del Informe Nº 097-2011-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-OREDECI-JO, de fecha 23 de febrero del 2011, el Gerente General Regional, dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyecte la Resolución requerida de designación de la mencionada comisión;

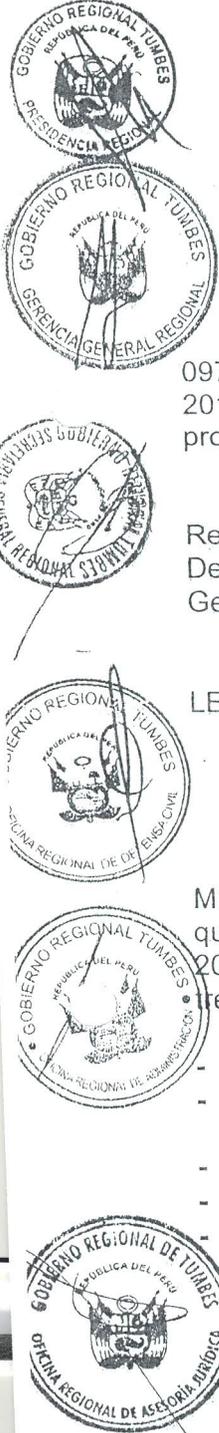
Estando a lo actuado, y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Defensa Civil, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUIR, la Comisión Multigerencial de apoyo al Area de Liquidaciones de la Oficina Regional de Defensa Civil, que tendrá a cargo la liquidaciones de los convenios de emergencia de los años 2003, 2005, 2006 y 2008 suscritos por INDECI y el Gobierno Regional de Tumbes, por un período de tres (03) meses, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

- Por la Oficina Regional de Defensa Civil : Ing. LUIS ARMANZA PALACIOS
- Por la Oficina de Liquidación y Transferencia de Obras : CPC. MARIELA CANALES RAMIREZ
- Por la Oficina de Tesorería : CPC. GUNTHER HERRERA IZQUIERDO
- Por la Oficina de Contabilidad : CPC. GINO QUISPE ALEMAN
- Por la Oficina de Archivo Central : Sr. CRISTIAN BACA PEÑA



Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios 404



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Tec. Adm. II Alberto Sigifredo Peña García
Jefe de Permiso Documentario

GOBIERNO REG. TUMBES
SEC. GEN. REGIONAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

Folios 354

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 00448-2011/GOB. REG. TUMBES-P

Tumbes, 15 JUN 2011

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los integrantes de la Comisión a que se refiere el Artículo anterior, y a las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Fidel Vinas Dioses
GERARDO FIDEL VINAS DIOSSES
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL
Folios 403

